

# EL PUEBLO

INDEPENDENCIA, MIERCOLES 28 DE JULIO DE 1897

NÚM. 29

ANNO I  
ADMINISTRADOR - Alejandro Mayol

publica por la imprenta de su nombre calle Progreso número 82.

## Suscripción adelantada

En la Villa ..... \$ 1.00  
Fuera de ella ..... « 1.20

llecerán áquel paraje que está llamado á ser, á su debido tiempo, el paseo público mas encantador de nuestro pintoresco Fray Bentos.

Adelante, pués, que con la mucha constancia se vá al cielo.

## Aspiración

¡Dulces campos nativos,  
Campos que ven de mi ilusión los ojos  
Y en cuyas playas trenzan los ceibos  
Sus ramaletos de colores rojos!

¡Verdes costas bañadas  
Por las aguas del Yí, flor del islote,  
Que cruzan los flamencos en bandadas  
Y donde vá á encallar el camalote!

¡Ombú de tronco oscuro  
Por donde audaz la pasionaria trepa  
Y agrietada armazón del viejo muro  
En donde arraiga la naciente cepa!

¡Blandos techos pajizos,  
Donde albergan sus rústicos amores  
Nuestras morochas de flotantes rizos  
Nacidas entre meses y entre flores!

¡Sembrados de sauzales,  
De palmeras erguidas y bizarras,  
Dende elevan sus trovas los zorzales  
Y se escucha el rasguear de las guitarras!

¡Céspedes del potrero  
Cuyo jugo desbordada de riquezas,  
Qué el salvaje corcel cruda líjero  
Y el domador tapiza de paces!

¡Huraños macachies  
Que avarientos guardais vuestras rizomas  
Y columpios de verdes sarandies  
Q' os moveis á los pies de nuestras lomas!

¡Cuando la muerte helada  
Cierre piadosa mis cansados ojos  
Y duerman, en los brazos de la nada,  
El sueño de la tumba mis despojos.

Mis átomos tomad! los lo confio  
Para hacer con el polvo de mis huesos  
Espuma azul en el cristal del río;  
Oro, en lamié; fragancia, en el sombrío  
Y en los claveles de su boca besos!

C. Roxlo.

## El baile «suelto»

Leemos en los periódicos de San Sebastián, que el alcalde de Vergara ha prohibido terminantemente el baile *agarrado*.

Según el bando que publicó el día de San Pedro, en cuanto las parejas coreográficas pasen á agarrarse, cesará la banda ó enmudecerá el tamboril.

Si los atrevidos insistieran en su pretensión, la banda y el tamboril se irán con la música á otra parte.

Esta medida del cantón de Vergara, ya ha comenzado á dar sus frutos.

La misma noche en que publicó el bando, la gente joven, que bailaba en la plaza del pueblo *agarrados*, pero castamente, vióse acometida por alguaciles y serenos, nueva ronda de *golillas*, que puso en dispersion músicos y danzantes, *cerrando contra ellos*.

Los desenlazados bailarines, ya no en parejas, sino sueltos, dedicáronse á protestar contra la intrusión de las otras parejas guardadoras del orden coreográfico, y se armó una regular gritería.

Hubo algunos palos, y como los *bastoneros* del señor alcalde llevaron mayor número de bastonazos que los otros, éstos quedaron dueños del *salón*, que abandonaron aquellos.

Alguno de los alguaciles parece que murmuraban: «¡Quien nos meterá á nosotros en esta danza!».

Después recorrieron algunas calles los vencedores al grito sin duda de ¡viva el baile unido!.

Por nosotros «puede el baile continuar» pero mucho tememos que el alcalde de la culta población no lograra desterrar *los abrazos de Vergara*.

Con música, con tamboril ó sin nada.

## Nueva barbería

El conocido comerciante Don José Giannechini que desde hace algún tiempo está establecido en la calle Progreso esquina á la de Colonia, acaba de aumentar su casa con la reciente instalación de una elegante barbería, donde todo el que desee ser servido con esmero, prontitud y limpieza, puede visitarla que estamos seguro saldrá completamente satisfecho de su trato esquisito.

## Restablecido

El Sr. Don Juan Perelló, empleado superior de Correos, que desde hace veinte días se encontraba enfermo en cama, se haya desde ayer totalmente restablecido.

Nos alegramos de ello deseando vuelva cuanto ante á su puesto.

## Detalle curioso

Un detalle curioso consigna un telegrama trasmítido desde Monte Caseros á un colega bonaerense, relacionado con el combate de Paypaso. Es el siguiente:

«Con las fuerzas gubernistas venían, dice, varias chinas que cuando tenía lugar el combate cantaban «La Verbena de la Paloma». El jefe se vió obligado a hacerlas callar.

IDIARTE BORDA.

MIGUEL HERRERA Y OBES.

LUIS E. PEREZ.

FEDERICO R. VIDIELLA.

JUAN JOSÉ CASTRO.

OSCAR HORDEÑANA.

Adelante

Los trabajos que de un tiempo ha esa parte biené haciendo nuestra H. Junta Administrativa en la denominada Plaza Colón, siguen con tanta rapidez, que dentro de poco podremos ver ya cedidos los árboles que más tarde enbe-

## En la Liga Patriótica de Enseñanza

El Directorio de este importante Centro, que fué electo el 1o. de este mes, celebró sesion anoche.

Tomaron en ella posesión de sus cargos, ademas de los reelectos, los señores Don Juan Larrey como secretario, y Don Ricardo Sierra y Don José Sica como vocales.

Se adoptaron las siguientes resoluciones:

1o. Proceder en el próximo mes de Agosto al cobro de la cuota anual de cincuenta centésimos para destinar su importe total, segun corresponde, á la adquisición de algunas obras científicas y literarias, que son necesarias en la Biblioteca Pública que sostiene el Centro.

2o. Eximir de la cuota de entrada á todos los que durante el término de tres meses ingresen á la sociedad.

3o. Solicitar el importante concurso del distinguido maestro de música Don Juan Larrey, para una serie de audiciones musicales y lecturas á realizarse en el local social.

Habiendo accedido generosamente dicho señor y contándose con el concurso desinteresado del profesor Don Juan Passini, de Don Antonio Arizti y otras personas, se resolvió que en los primeros días del próximo Agosto se efectue la primera audición musical y lectura mensual.

## Paz en su tumba

A las 3 y 30 de la tarde falleció hoy, á consecuencias de la penosa enfermedad que ha tiempo venia minando su joven existencia, la señora Elisa Pérez y Elis de Gonzalez.

Al asociarnos de todo corazon al dolor que en estos momentos experimentan sus atribulados deudos, hacemos los mas fervientes votos porque les acompañe la resignación cristiana.

## Para "La Nacional"

Los señores Ubaldo Biscontini y Cia. dueños de la Fidelería «La Nacional» de esta Villa, recibieron anoche 65 bultos de factura para la misma.

## La mujer de un escribano

Al tablón don Bartolo,  
La mujer intelectual  
Sirve en clase de escribiente  
Y aun el lleva el protocolo.  
Viene alguno en mal momento,  
Por una fianza ó poder  
Y el responde: á mi mujer,  
Que le arregle el instrumento.

## Billetes de lotería

En la Agencia del Sr. Cánepe se han recibido para las siguientes jugadas:

Agosto 5 de	\$ 20.000
“ 11 “	“ 20.000
“ 17 “	“ 20.000

Prevenimos que la Administración de la lotería de Caridad, ha remitido los bi-



## ELISA PEREZ DE GONZALEZ

(Q. E. P. D.)

Falleció hoy 28 de Julio de 1897.

**Leopoldo Gonzalez esposo. Adelina Elis de Perez, madre, Julio, Norma, Laura, Leonardo, y Andrés; hermanos, invitan á sus relaciones para el sepelio de la extinta, el que tendrá lugar mañana a las 10 de la mañana.**

**Favor que quedarán eternamente agradecidos**

Billetes de estas jugadas en numeraciones completamente nuevas.

## El Dr. Carlos A. Fein

Llegó esta tarde con procedencia de Mercedes el Dr. Don Carlos A. Fein miembro del Superior Tribunal de Apelaciones. Embarcarse esta noche para Montevideo.

## FOTOGRAFIA

### de ENRIQUE GANS (hijo)

Aviso á mi numerosa clientela y al público en general, que desde la fecha estará abierta mi Fotografía para todos los que quieran favorecerme con su visita, advirtiendo que solamente en los días Domingos y fiestas estaré en ella.—Precios de costumbre.

Fray Bentos, Julio 23 de 1897.

## Sección Judicial

Juez Letrado—DR. DON JUSTO REYES  
Actuario—D. JOSE DURAÑONA Y VIDAL  
Alguacil—DON JUAN INDART

### Despacho

DIA 27 de JULIO

Trámite:—Don Raymundo de Peñafort contra Doña Bernardina Cardozo de Garay—Don Martiniano W. Silva de Retamar con Don Estevan Ramírez—Sucesión intestada de Don Gil de las Carreras—Sucesión de Doña Delfina Suárez—Sucesión intestada de Don Agusto Brandt—Justino Gadea.

INTERLOCUTORIA:—Doña Zelmira Baras de Ortiz contra Don Juan Cruz Costa.

—DIA 28—

Trámite:—Sucesión de Don Joaquín Medina—Hilario Bonín y Roque Olivera—Don Gregorio V. Goyeneche en autos con la Sucesión Locarino—Nota de la Comisión Departamental de I. Pública

*José Durañona y Vidal.  
Actuario*

## Apertura de Sucesión

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. Don Justo Reyes, se hace saber al público que se ha declarado abierta la Sucesión intestada de Don Juan José Mendoza, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, ya sea como herederos ó acreedores, á fin de que comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso dentro del término de treinta días á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

*José Durañona y Vidal  
Actuario*

## Remate Judicial

POR

Eustaquio L. Gutiérrez

El Martes 3 de Agosto á las 3 p. m.

Verdadera ocasión para hacerse de un magnífico terreno de chacra flor é immejorablemente situado.—Poblaciones, corrales y alambrados en muy buen estado, y gran cantidad de árboles de adorno y frutales.

Por poca plata 29 hectáreas, 51 áreas, 52 centíareas y 40 centímetros cuadrados de excelente terreno con población en buen estado propia para habitarla inmediatamente.

Atiéndase bien!!

El dia 3 de Agosto próximo á la hora indicada y en las puertas del Juzgado Letrado Departamental procederé á la verata de ese hermoso pedazo de tierra bajo la infima base de 1333 ps. 32 cent.!!! y demás comodidades insertas en el siguiente.

## Edicto

Por resolución del señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Justo Reyes

da, a solicitud del Señor Agente del Doctor Don Manuel E. Tiscornia, hace saber al público que el dia 3 de este próximo a las tres de la tarde y las puertas del Juzgado calle 18 de la se vía a proceder a la venta en remate público por el martillero Don Eustaquio L. Gutierrez asistido del infrascrito escrivano Actuario de una fracción de terreno de chacra de forma irregular que perteneció a Don Augusto Brandt con sus poblaciones, corrales, alambrados y arboledas situada en la primera sección de este Departamento, consta de 29 hectáreas 51 áreas, 52 centáreas y 40 centímetros cuadrados que da según los títulos y el plano del Agregador don Pedro Ponce, por el Norte una extensión de 214 metros y 750 metros con el camino a Mercedes, al Sud con Dña. Juana López de Mozo en cuyo límite tiene 472 metros 70 milímetros, al Este con Gottlieb Bluhner en una extensión de 859 metros al Oeste y Noroeste con don Augusto Brings por donde tiene la misma extensión existiendo sobre ese terreno una verdumbre de paso a favor del predio que es de propiedad de Don Carlos Bluhner 782 metros 54 centímetros de largo y 6 metros 87 centímetros de ancho.

Se previene que no se admitirá oferta no llegue a las dos terceras partes del precio de 2000 pesos en que la adquirió Don Augusto Brandt ó sea a la suma de ps. 1333.32 debiendo el mejor postor oír el 10 ojo del precio de venta en el acto de aceptársela la oferta a los efectos del art. 919 del Código de P. C. I.

La propiedad se ha mandado vender los autos sucesorios de Don Augusto Brandt para el pago de las costas y demás gastos judiciales causados en la liquidación de la herencia dejada por dicho señor cuya posesión se ha mandado dar a su Agente Fiscal.

Los títulos permanecerán en la Escrivania Actuaría a disposición de los que quieren hacer postura para que puedan examinarlos. — Independencia, Julio 14 de 1897. — José Durañona y Vidal, Act.

Nota.— El terreno de que se trata está situado a la derecha del camino real a Mercedes a muy poca distancia de la calle de comercio de Don Benito Pintos. Los interesados que deseen visitarlo podrán hacerlo con facilidad y poco costo por las diligencias que van a Mercedes diariamente y que tienen la parada constante en la propiedad que se vende y está arrendada a la Empresa de los Señores Pintos, Navas y Ca.

Otra.— Los títulos y demás antecedentes estarán de manifiesto todos los días sábiles de 9 a 5 en la Oficina del Sr. Escrivano Actuario Don José Durañona y Vidal.

Por más informes, verse con el rematador en su domicilio calle Minas número 3—Plaza Colón.

## EXTRAORDINARIA OPORTUNIDAD DE LA FABRICA AL PARROQUIANO

Nuestra Compañía vende directamente al parroquiano, procurándole por este modo una doble economía, o sea, el beneficio que pudieren obtener los vendedores al por mayor y menor, cuyo aumento sería de 5 chelines & libras 10 sobre un reloj usual. El vendedor de relojes y joyerías al por menor usualmente vende algunos relojes al dia, así es que se ve forzado a elevar una ganancia extraordinaria por cada reloj vendido con objeto de cubrir sus generales gastos.

Nosotros fabricamos como nuestra especialidad solamente relojes movimientos de plata y oro de ley. El mecanismo de los relojes movimientos es una de las más importantes y útiles invenciones de este siglo. En vez de manosear los bobinados para hallar la hora, la cuerda, cuando se halla, está llena de polvo ó porquería—transportando esta porquería al reloj al dar la cuerda—tiene solamente que girar un botón nudoso fijado a la anilla, y por los mismos medios dar cuerda al reloj y regularlo.

Nuestros relojes están reconocidos, en todas partes, de ser los mejores en el mercado, superando a todos los otros por la regularidad de sus movimientos, así como también por su pulido y brillería.

Nuestra fábrica desde su fundación en 1852, ha adquirido una gran reputación en todo el mundo, obteniendo los primeros premios en todas las exposiciones importantes. Ningún reloj salido de nuestra fábrica si haber sido atípicamente examinado y verificado sus prueba estando así ya para su uso. Cada uno es encerrado en una cajita forrada de seda y acompañado por una garantía por tres años. El comprador puede devolver cualquier de nuestros relojes, en el término de seis meses, si no o pareciera en la más completa satisfacción.

Todos los géneros vendidos son enviados, sin gasto alguno de correo ni de aduanas, a cualquier parte del globo, evitando así molestias e incomodidades al consignatario. Durante los 3 años de garantía se hacen todas las reparaciones sin ningún coste, siempre que el reloj se enviara a nuestra oficina en Londres.

Los siguientes son los precios al contado y sin descuento.

	Pesos oro.
A. Montuar de plata de ley, marcado joyería en 6 acciones	8.—
tapa de cristal, un fuerte y duradero reloj	
AA. El mismo con doble tapa de plata Hunter elegantemente grabado	5.—
B. Montuar oro marcado, fuerte cuerda, joyería en 13 acciones, con horario y minutero de oro ó de acero, pequeño, cuadrante para los segundos, grabado con hermosos dibujos, girando artificial o pulido liso, con monograma, iniciales, armas, etc.	
BB. El mismo que B, con dobles tapas de oro, un excelente y muy elegante reloj	10.—
C. Cronógrafo Real, 18 quilates de oro, el mas excelente movimiento en su cuerda, del mas acabado trabajo y uno de los mejores resistentes relojes de uso	17.50
CC. El mismo reloj con doble y extra fuertes tapas, 18 quilates de oro, artísticamente grabado, girado artificial ó pulido liso, con monograma, iniciales, etc.	20.—
D. Calendario Chronómetro Imperial, 18 quilates de oro, indicando el dia, la semana, el mes y la fecha del mes, joyería en 18 acciones, con todos los últimos progresos e invenciones, uno de los mas excelentes y magnéticos relojes fabricados, el cual es siempre vendido por los relojeros por 125 pesos	32.50
Todos nuestros relojes son fabricados de 2 diferentes tamaños, grande y pequeño para señora y caballero sin diferencia de precio.	50.—

Relojes viejos, ro y pata vieja se reciben pagándose a el mas elevado precio, si se remiten a nuestras señas por paquete. Los gastos pueden ser hechos por medio de Billetes del Banco sello para pequeñas cantidades de cualquier país encarta certificada ó por cheque en Londres. Es nuestro anhelo de dar la mas posible satisfacción a nuestros clientes, creyendo así ser el mejor anuncio para nuestros productos, y todos quienes hayan entrado una vez en nuestras relaciones comerciales alegremente nos recomiendan a sus amigos y conocidos.

Para las cartas y órdenes dirigirse a

MORSE MANUFACTURING COMPANY

7, RED LION COURT.

LONDON, E. C.

Se necesita, en cada localidad, una persona inteligente para actuar como nuestro Agente. No se requiere especial conocimiento y sin dejar su actual ocupación. Salario y comisión de primera. Una excelente oportunidad para un joven ó señorita activa.

### Avisos generales

#### Alcaldía 2o. Distrito de la 1a. Sección

##### DEPARTAMENTO DE RÍO NEGRO

Se avisa al público que desde el dia 20 del corriente queda instalada en esta Villa y en la calle 18 de Julio número 121 la Oficina de la Alcaldía del 2o. Distrito de la 1a. Sección del Departamento.

Independencia, Julio 19 de 1897.

MANUEL CÁCERES

Alcalde.

#### Comisión de Caridad y Beneficencia

##### AVISO

La Comisión de Caridad y Beneficencia de la Villa, pone en conocimiento del público la siguiente resolución:

A los enfermos pobres, que no pudieran asistirse en el Hospital se les dará el medicamento necesario.

Dichos enfermos deberán justificar su pobreza ante el Presidente de la Comisión, por medio de informaciones escritas de personas respetables.

Estarán sujetos:

1.º A la vigilancia de la Comisión a cuyo efecto, darán su domicilio sin poder cambiarse de él sin previo aviso.

2.º A cumplir estrictamente las prescripciones médicas.

En cualquier momento, que el conciencia lo crea necesario el Presidente podrá suspender la concesión, dando cuenta instruida a la Comisión. Sin embargo no se dará medicación a quien habite lugar antihigiénico, ó no tenga como alimentarse.

En ningún caso se atenderán fuera del Hospital más de cuatro enfermos; solo

que no haya lugar en el establecimiento en que podrá aumentarse hasta seis.

Independencia Junio 18 de 1897.

P.A.

FELIX BRUNO, Aux. de Sec.



Mensagerías Fluviales del Plata

Itinerario del Río Uruguay vigente desde 1.º de Julio de 1897 hasta nueva disposición

**Puerto de Fray Bentos**

El vapor Paquete Nacional

**PARIS**

sube los *Martes*—baja los *Viernes*

El vapor Paquete Nacional

**TRITON**

sube los *Jueves*,—baja los *Domingos*

El vapor Paquete Nacional

**HÉLIOS**

sube los *Domingos*—baja los *Miercoles*

El vapor Paquete Nacional

**LABRADOR**

sube los *Sábados*—baja los *Martes*  
Agencia—calle 25 de Mayo Núm. 7 y 9.

NICOLÁS CANEPA  
Agente

**Dr. Franklin Bayley**

A B O G A D O

Tiene su estudio en la calle 18 de Julio número 135. (Plaza Constitución).

Apertura y arreglo de sucesiones, perfeccionamiento de títulos y en general asuntos civiles y comerciales.

Horas de consulta: de 2 a 4 de la tarde.

**AL PUEBLO**

La Comisión de Caridad y Beneficencia de esta Villa interesa los nobles sentimientos de la población y ruega le envíen al Hospital ó á la Secretaría, vendas y compresas para la asistencia de heridos en el caso desgraciado que ocurrirían.

Así mismo encarece á las personas dispuestas para la cura de heridos presenten su concurso y hagan anotar su nombre en el Registro que se abrirá al efecto.

*El Secretario.*

**ANTONIO ABRINIS**

Avisa á las personas de su relación que se ocupa de la compra de frutos del país en general y ventas de mercaderías en el Departamento.

Recibe órdenes en la casa de comercio de los señores Rogelio Castro y Cia, calle de los Tristes y Tres esquina Minas. F. 9—v. M. 10.

**PARA LAS DAMAS**

La importante casa de modas en sobres y gores para señoras y señoritas "La Maison Gentharet" deseando facilitar á su numerosa clientela de los departamentos, atenderá á cada querido pedido que se le haga, mandándole los datos siguiente sobre la persona: Si es señora ó señorita alta ó baja, rubia ó morena, gruesa ó delgada y cuales son los colores que más le gustan.

Debe acompañar á esos datos un giro de valor de la suma que quiera emplear.

Se atiende á todo pedido desde ps. 5.00. Todo pedido superior á 7 pesos, será remitido franco de flete a domicilio.

Diríjase "Maison Gentharet", Calle 25 de Mayo 281.

MONTEVIDEO

**Antonio Arizti**

PROCURADOR

Ofrece al público sus servicios profesionales, bajo la dirección del Dr. Franklin Bayley.

Se ocupa preferentemente de la apertura y arreglo de sucesiones, perfeccionamiento de títulos, tramitación de vénias y en general de asuntos civiles, comerciales y administrativos.

Escritorio: calle 18 de Julio, 130—

Independencia

**CABAÑA "URUGUAY"**

DE ROBERTO C. MENDOZA

(Próxima á Fray Bentos)

Se avisa á los Señores criadores de rambouillet, que pueden adquirir en esta Cabaña buenos reproductores para mazadas generales y también puro para plan tel.—existiendo un lote de los primeros de 90, y de los segundos de 20.

Los carneros todos están esquilados pero se les ha dejado una mecha de lana á objeto de poder apreciar las condiciones de ésta.

También hay un lote de toritos puros Holandeses de 1 1/2 y años hijos de vacas puras y del celebre reproductor «Cornelio» ganador de varios primeros premios.

Para tratar en la misma Cabaña ó en Fray Bentos.

**Carruaje en venta**

Se vende una coche en muy buen estado, por precio modico.

Puede verse y tratar en la casa de comercio del Sr. Tiscornia en "Yaguaré".

**JOSÉ DURAÑONA Y VIDAL**

ESCRIBANO PÚBLICO

Ofrece sus servicios, profesionales en su domicilio «Hotel Samartín» y en la Oficina del Juzgado Letrado Departamental de 9 de la mañana á 5 de la tarde.

**INDICADOR**

**Dr. Franklin Bayley**, Abogado 18 de Julio núm. 135, (Plaza Constitución).

**Antonio Arizti**, Procurador, calle 18 de julio núm 130.

**José Durañona y Vidal**, Escriptor Públco «Hotel Samartín».

**Sociedad Cosmopolita de S. M. M.** calle 33, Plaza Constitución.

**Balduino Ruff** «Botica Fray Bentos» calle Progreso esquina 18 de Julio

**Z Gil** Pintor calle progreso

**Lorenzo P. Levratto** «Almacen Argentino» calle 25 número 29

**Pedro Roig y Nadal**, Tienda Atmén y Bazar calle Progreso esquina Montevideo.

**Bautista Simeone**, Confitería Oriental, progreso esquina Montevideo.

**Francisco Simeone** confitería de La Estrella, p. egreso esquina Fray Bentos

**Jaime Bojorge** Barbería peluquería 18 de Julio 126

**Jose Garcia y Cia**, Hotel del Teatro calle 25 de Mayo esquina Canelones.

**B. Oristano y Cia**, Tienda, Almacen, Ropería y cristalería, Progreso esquina 18 de Julio

**J. C. Lasserre**, Herrería y Carpintería calle 33 núm 69

**José Porro** Jabonería calle San José

**Carlos Bordoli** Chanchería y despacho al menúeo calle Cerro Largo 51

**Estol, Perez y Cia** «Bazar Español» Tienda Almacen Ferretería y deposito de maderas calle 33 esquina 18 de Julio

**Prudencio Vega**, Cajonería finaer y carpintería del Pueblo calle 33 núm 97

**Barbato Còccaro**, Almacen 33 esquina Paysandú

**Enstaquio L. Gutierrez**, Rematador Públco, Mina Plaza Cojon